

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	453682
Número de orden de compra a modificar:	138170

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-07 16:33:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-30	2025-10-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133356	ASEO Y CAFETERIA 2025	CDP-182324	CDP	182324
133365	ASEO Y CAFETERIA 2025	VF-065532	VF	065532
Nueva	Ajuste IPC - Salario mínimo y adición 2 meses	CDP-1225	CDP	1225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R14 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	4931736.00	CDP-182324	44385624.00
2	ays04--R14 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	32685.00	CDP-182324	294165.00
3	ays04--R14 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	9.0	Unidad	13101.00	CDP-182324	117909.00
4	ays04--R14 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	29592.00	CDP-182324	266328.00
5	ays04--R14 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	9.0	Unidad	17253.00	CDP-182324	155277.00
6	ays04--R14 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 6	9.0	Unidad	52764.00	CDP-182324	474876.00
7	ays04--R14 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	12560.00	CDP-182324	113040.00
8	ays04--R14 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	9.0	Unidad	42312.00	CDP-182324	380808.00
9	ays04--R14 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	126455.00	CDP-182324	1138095.00
10	ays04--R14 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	9807.00	CDP-182324	88263.00
11	ays04--R14 - Lustrador de muebles (Compra) - 3	9.0	Unidad	8103.00	CDP-182324	72927.00
12	ays04--R14 - Cera polimérica (Compra) - 6	9.0	Unidad	158250.00	CDP-182324	1424250.00
13	ays04--R14 - Sellante para pisos (Compra) - 4	9.0	Unidad	171440.00	CDP-182324	1542960.00

14	ays04--R14 - Removedor de cera (Compra) - 4	9.0	Unidad	37604.00	CDP-182324	338436.00
15	ays04--R14 - Limpiones 4 (Compra) - 4	9.0	Unidad	56928.00	CDP-182324	512352.00
16	ays04--R14 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	25896.00	CDP-182324	233064.00
17	ays04--R14 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	1821.00	CDP-182324	16389.00
18	ays04--R14 - Escoba 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8720.00	CDP-182324	78480.00
19	ays04--R14 - Cepillos 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	6076.00	CDP-182324	54684.00
20	ays04--R14 - Trapero 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	27028.00	CDP-182324	243252.00
21	ays04--R14 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	9.0	Unidad	23224.00	CDP-182324	209016.00
22	ays04--R14 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 6	9.0	Unidad	16272.00	CDP-182324	146448.00
23	ays04--R14 - Bolsas plásticas 19 (Compra) - 6	9.0	Unidad	24702.00	CDP-182324	222318.00
24	ays04--R14 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	9.0	Unidad	32970.00	CDP-182324	296730.00
25	ays04--R14 - Guantes 4 (Compra) - 4	9.0	Unidad	22280.00	CDP-182324	200520.00
26	ays04--R14 - Papel higiénico 1 (Compra) - 100	9.0	Unidad	185700.00	CDP-182324	1671300.00
27	ays04--R14 - Toallas para manos 5 (Compra) - 20	9.0	Unidad	126340.00	CDP-182324	1137060.00
28	ays04--R14 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 10	9.0	Unidad	92980.00	CDP-182324	836820.00

29	ays04--R14 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 10	9.0	Unidad	111030.00	CDP-182324	999270.00
30	ays04--R14 - Mezclador 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	10556.00	CDP-182324	95004.00
31	ays04--R14 - Servilleta papel (Compra) - 4	9.0	Unidad	12748.00	CDP-182324	114732.00
32	ays04--R14 - Café 1 (Compra) - 10	9.0	Unidad	440500.00	CDP-182324	3964500.00
33	ays04--R14 - Azúcar 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	53990.00	CDP-182324	485910.00
34	ays04--R14 - Aromática (Compra) - 20	9.0	Unidad	43020.00	CDP-182324	387180.00
35	ays04--R14 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	16011.00	CDP-182324	144099.00
36	ays04--R14 - Balde (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	17596.00	CDP-182324	158364.00
37	ays04--R14 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-182324	0.00
38	ays04--R14 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-182324	0.00
39	ays04--R14 - AIU	1.0	Unidad	6300045.00	CDP-182324	6300045.00
40	ays04--R14 - IVA	1.0	Unidad	1197008.55	CDP-182324	1197008.55

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Ajuste salario mínimo	1.00	Unidad	3748119.36	CDP-1225	3748119.36
Nuevo	Nuevo	Ajuste IPC	1.00	Unidad	860418.62	CDP-1225	860418.62

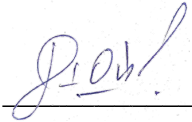
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	2.00	Mes	5400250.92	CDP-1225	10800501.84
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	2.00	Mes	34384.62	CDP-1225	68769.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	2.00	Mes	13782.25	CDP-1225	27564.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	31130.78	CDP-1225	62261.56
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	2.00	Mes	18150.16	CDP-1225	36300.32
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	55507.73	CDP-1225	111015.46
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	13213.12	CDP-1225	26426.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	44512.22	CDP-1225	89024.44
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	2.00	Mes	133030.66	CDP-1225	266061.32
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	10316.96	CDP-1225	20633.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Lustrador de muebles (Compra) - 3	2.00	Mes	8524.36	CDP-1225	17048.72
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Cera polimérica (Compra) - 6	2.00	Mes	166479.00	CDP-1225	332958.00

Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Sellante para pisos (Compra) - 4	2.00	Mes	180354.88	CDP-1225	360709.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Removedor de cera (Compra) - 4	2.00	Mes	39559.41	CDP-1225	79118.82
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Limpiones 4 (Compra) - 4	2.00	Mes	59888.26	CDP-1225	119776.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	27242.59	CDP-1225	54485.18
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	1915.69	CDP-1225	3831.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Escoba 3 (Compra) - 2	2.00	Mes	9173.44	CDP-1225	18346.88
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Cepillos 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	6391.95	CDP-1225	12783.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Trapero 2 (Compra) - 4	2.00	Mes	28433.46	CDP-1225	56866.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	2.00	Mes	24431.65	CDP-1225	48863.30
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 6	2.00	Mes	17118.14	CDP-1225	34236.28
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Bolsas plásticas 19 (Compra) - 6	2.00	Mes	25986.50	CDP-1225	51973.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	2.00	Mes	34684.44	CDP-1225	69368.88
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Guantes 4 (Compra) - 4	2.00	Mes	23438.56	CDP-1225	46877.12
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Papel higiénico 1 (Compra) - 100	2.00	Mes	195356.40	CDP-1225	390712.80

Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Toallas para manos 5 (Compra) - 20	2.00	Mes	132909.68	CDP-1225	265819.36
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 10	2.00	Mes	97814.96	CDP-1225	195629.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 10	2.00	Mes	116803.56	CDP-1225	233607.12
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Mezclador 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	11104.91	CDP-1225	22209.82
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Servilleta papel (Compra) - 4	2.00	Mes	13410.90	CDP-1225	26821.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Café 1 (Compra) - 10	2.00	Mes	463406.00	CDP-1225	926812.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Azúcar 1 (Compra) - 5	2.00	Mes	56797.48	CDP-1225	113594.96
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Aromática (Compra) - 20	2.00	Mes	45257.04	CDP-1225	90514.08
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	16843.57	CDP-1225	33687.14
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Balde (Arrendamiento) 2	2.00	Mes	18510.99	CDP-1225	37021.98
Editado	39	ays04--R14 - AIU	1.00	Unidad	8276122.25	CDP-182324	8276122.25
Editado	40	ays04--R14 - IVA	1.00	Unidad	1572463.23	CDP-182324	1572463.23

Detalle o justificación de la aclaración

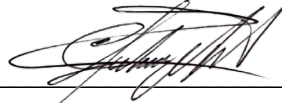
El supervisor de la orden de compra solicitó la modificación en el sentido de ajustar el valor por concepto de IPC y salario mínimo, así mismo, prorrogar la orden por 2 meses hasta el 30 de octubre de 2025, lo cual genera una adición de \$22.112.304,39 quedando la orden por un valor total de \$92.609.807,94. La adición se encuentra amparada por el CDP 1225. La solicitud del supervisor hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO

Documento: C.C. 15.042.303



Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES

Documento: 52.418.809

Elaboró: Sandra Marcela Vásquez Tinoco - Contratista - Dirección de Contratación 
Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista - Dirección de Contratación 
Revisó: Andrés Mejía Martínez – Abogado Contratista - Dirección de Contratación 
VoBo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación 
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez – Asesor - Subdirección Nacional de GP 

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Fecha de la solicitud:	17/06/2025
Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

1. <u>INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO</u>	
Tipo	Orden de Compra
Numero	138170
Objeto	Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 - REGION 14 – Territorial Chocó- Sede Quibdó
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	ASEOCOLBAS LTDA N.I.T. 860518600
Supervisor	Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Chocó- Sede Quibdó
Valor inicial del contrato	\$ 70.497.503,55
Plazo inicial	30-08-2025
Fecha de suscripción	04-12-2024
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	24-12-2024
Fecha de terminación inicial	30-08-2025
CDP y fecha de expedición	182324 de 29 de octubre de 2024 1225 de 7 de enero de 2025
RP y fecha de expedición	722324 de 12 de septiembre 2024 1225 de 7 de enero de 2025

2. <u>MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)</u>										
Adición	Ninguna					Fecha				
Prórroga	Desde:					Hasta:				
Suspensión	Plazo:		Inicio		Fin		Reinicio			
Cesión	Cedente:						Fecha:			
	Cesionario:									
Otra modificación ¿cuál?	Ninguna						Fecha:			

**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato / convenio:	\$ 70.497.503,55
Valor adicionado:	\$
Valor reducción:	\$
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	\$ 70.497.503,55
Anticipo:	\$
Valor pagado al contratista 2024	\$ 3.602.119,64
Valor pagado al contratista 2025	\$ 25.370.884,20
Valor en trámite de pago:	
Valor por ejecutar:	\$ 41.524.499,71

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Avance físico ____%

Avance financiero_41__%

5. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SI ____

NO X__

NO APLICA ____

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN

Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción

Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Adición	Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, así como una adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses. Valor de la adición en letras y en números: VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$22.112.304,39) de los cuales CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$5.156.954) corresponden a la adición del ajuste de IPC y SMMLV, ahora bien el valor de la adición de agosto a octubre contempla un valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$16.955.350,39) lo que da un total de la orden de compra de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 92.609.807,94) Número de CDP que respalda la adición: 1225 Fecha del CDP: 7 de enero de 2025 Rubro: A-02-02-02-008-005 Descripción del Rubro: SERVICIOS DE SOPORTE Concepto del gasto: Funcionamiento Valor actual CDP: \$84.864.447,60 Forma de pago: <i>L La presente modificación no cambia la forma de pago, dado que el monto a adicionar no cumple con los criterios para el cobro del cobro del impuesto de timbre.</i>
X	Prórroga	Se requiere prorrogar la Orden de Compra No. 138170 por dos (2) meses, hasta el 30 de octubre de 2025.
	Cesión	Cedente: cesionario(a): fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión:
	Suspensión	Plazo de suspensión: Fecha de inicio suspensión: Fecha de fin suspensión: Fecha de reinicio de ejecución:
	Otra modificación	Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, así como una adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses. La presente modificación no cambia la forma de pago, dado que el monto a adicionar no cumple con los criterios para el cobro del cobro del impuesto de timbre.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar y allegar los documentos que lo soportan, así como los demás que considere necesarios para argumentar la solicitud.

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021, tiene como función “dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 613 del 13 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”, establece la creación del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, asignándole, entre otras, la función de “coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad”.

En ese marco normativo y funcional, la ESAP debe garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para conservar en óptimas condiciones sus instalaciones físicas, lo cual incluye la prestación continua y oportuna de los servicios de aseo y cafetería. Estos servicios resultan fundamentales para asegurar condiciones adecuadas tanto para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos como para la atención al público.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a los incrementos económicos definidos para la vigencia 2025, resulta necesario realizar un ajuste al valor de la Orden de Compra No. 138170. Lo anterior, conforme a lo establecido en el comunicado emitido el 20 de enero de 2025 por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó un incremento del 9,05 % correspondiente al aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y un ajuste adicional del 5,20 % derivado del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para bienes y servicios.

Adicionalmente, se requiere realizar una adición y prórroga a la Orden de Compra mencionada anteriormente, cuyo objeto es la prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024–2025 – EGION 14 - QUIBDO, cuya fecha de finalización está prevista para el 30 de agosto de 2025. En ese sentido, se solicita el trámite de adición y prórroga por dos (2) meses, es decir, hasta el 30 de octubre de 2025.

Dicha medida tiene como propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo, cafetería y entrega de insumos en todas las sedes de la ESAP a nivel nacional, evitando cualquier interrupción que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y misionales de la entidad, mientras se adelantan los trámites para la nueva contratación.

En consecuencia, se hace necesario modificar la Orden de Compra No. 138170, incorporando tanto la adición correspondiente al ajuste por IPC–SMMLV, como la adición y prórroga por un término de dos (2) meses. Esta modificación tiene como finalidad garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio hasta la nueva fecha proyectada de finalización.

A continuación, se detallan los servicios actualmente contratados, así como el valor correspondiente al ajuste requerido por concepto de SMMLV e IPC y los valores correspondientes a la adición y prórroga por dos meses

VALORES ACTUALES ORDEN DE COMPRA 138170

Servicio	Cantidad	Unidad	Valor Unitario 2024	Precio	Total
----------	----------	--------	------------------------	--------	-------

**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Operario de aseo y cafetería TC	2	Mes	\$ 2.465.868,00	\$ 39.453.888,00	\$ 44.385.624,00
Bienes de Aseo y Cafetería	1		\$ 2.068.314,00	\$ 16.546.512,00	\$ 18.614.826,00
SUBTOTAL				\$ 56.000.400,00	\$ 63.000.450,00
AIU				\$ 5.600.040,00	\$ 6.300.045,00
IVA				\$ 1.064.007,60	\$ 1.197.008,55
TOTAL				\$ 62.664.447,60	\$ 70.497.503,55

Servicio	Cantidad	Incremento 2025	CANTIDADXMESESX VR	Adición Ajuste IPC	Valor adición agosto-octubre	TOTAL, CON AJUSTE Y ADICIÓN
Operario de aseo y cafetería TC	2	\$ 2.700.125,46	\$ 43.202.007,36	\$ 3.748.119,36	\$ 10.800.501,84	\$ 58.934.245,20
Bienes de Aseo y Cafetería	1	\$ 2.175.866,33	\$ 17.406.930,62	\$ 860.418,62	\$ 4.351.732,66	\$ 23.826.977,28
SUBTOTAL				\$ 4.608.537,98	\$ 15.152.234,50	\$ 82.761.222,48
AIU				\$ 460.853,80	\$ 1.515.223,45	\$ 8.276.122,25
IVA				\$ 87.562,22	\$ 287.892,46	\$ 1.572.463,23
TOTAL				\$ 5.156.954,00	\$ 16.955.350,39	\$ 92.609.807,94

Teniendo en cuenta los valores actuales de la Orden de Compra y los ajustes derivados del incremento del IPC y del SMMLV, así como la adición y prórroga correspondiente a dos (2) meses de servicio, según lo relacionado en la tabla anterior, el valor total a adicionar corresponde a \$22.112.304,39, conforme se detalla a continuación:

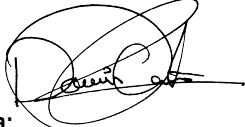
REAJUSTE SALARIAL	\$ 3.748.119,36
REAJUSTE IPC	\$ 860.418,62
AIU	\$ 460.853,80
IVA	\$ 87.562,22
TOTAL, MODIFICACIÓN	\$ 5.156.954,00
TOTAL, ADICION DOS MESES	\$ 16.955.350,39
O.C CON AJUSTE	\$ 92.609.807,94

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

--

8. <u>DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD</u>						
Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando						
No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X	X	X	X
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X	X	X	X
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)	X*	X*	X	X	X*
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X		X		X*
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Ultima planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008			X		
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite	X*	X*	X*	X*	X*

* Cuando aplique

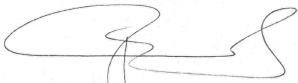
9. <u>CERTIFICACIÓN</u>	
Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.	
SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)	
 Firma:	
Nombre	DARWIN YESID CUESTA
Cargo:	Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Chocó
Dependencia:	Territorial Chocó
SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)	

Proyectó:	Nombre, cargo, dependencia:	Julieth Tatiana Baquero Alba- Contratista Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
-----------	-----------------------------	--

 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
VERSIÓN: 2		
FECHA: 27/01/2025		
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	1225	Fecha Registro:	2025-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	62.664.447,60	Valor Total Operaciones:	22.200.000,00		Valor Actual.:	84.864.447,60	Saldo x Comprometer:	22.200.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1225	Fecha Registro:	2025-01-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0901IN GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	27	CSF	2025-05-30		17.000.000,00			
					2025-05-28	62.664.447,60	5.200.000,00			
					Total:	62.664.447,60	22.200.000,00	84.864.447,60	22.200.000,00	0,00
Objeto:	Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 -REGION 14 - QUIBDO									


Firma Responsable



**ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

12_602_290_403_200
Bogotá D.C 16 de junio de 2025

Doctora
ANA LUCÍA OSORIO SEPÚLVEDA
Directora de Contratación
Sede Central
ESAP

ASUNTO: Solicitud Modificación órdenes de compra aseo y cafetería

Respetada Doctora Ana Lucía

De manera atenta, me permito solicitar a su despacho adelantar la Modificación No. 1 a las 16 Órdenes de Compra suscritas para la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional, correspondientes a las vigencias 2024–2025.

Dicha modificación tiene como propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo, cafetería y entrega de insumos en todas las sedes de la ESAP a nivel nacional, evitando cualquier interrupción que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y misionales de la Entidad, mientras se adelantan los trámites del nuevo proceso de contratación.

En consecuencia, se solicita se realice en cada una de las órdenes de compra el ajuste correspondiente al IPC–SMMLV, así como una adición y prórroga por un término de dos (2) meses. Esta modificación permitirá asegurar la calidad y continuidad del servicio hasta la nueva fecha proyectada de finalización.

Para tal efecto, se anexa la siguiente documentación soporte por cada una de las 16 órdenes de compra:

ANEXO 1 Solicitud Modificación Contractual Formato BS-FO-059
ANEXO 2 CDPs adicionados
ANEXO 3 Balance presupuestal (Estados de cuenta)
ANEXO 4 Documentos antecedentes proveedores
ANEXO 5 Ultima planilla pagos proveedores

Cordialmente,

DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO
Subdirector Nacional de Gestión Corporativa

Elaboró: Paola Andrea Naranjo Florez – Contratista GIM
Revisó: Enrique Hernández Perez – Contratista GIM
Revisó: Diego Rodríguez – Contratista SNGC

Sede Central
Calle 44 # 53-37
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

www.esap.edu.co

**DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE
2002 (MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA
PARCIALMENTE POR LA LEY 1150 DE 2007)**

El suscrito **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO**, identificado con **C.C. No. 19.477.353** Revisor Fiscal de la firma **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 31 de Mayo del 2025.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los cuatro (04) días del mes de Junio del 2025. Sin otro más sobre el particular,



LUIS ALFREDO BENITEZ
Revisor
Fiscal TP
17940-t

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518600	4	ASECOLBAS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023	CALLE 166 No.18-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6691843	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1525526069	9487073532	E	2025/06/04	2025/06/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$104,672,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																														
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes									
SUCURSAL: AMAZONAS LETICIA (27 Afiliados)																									\$37,674,517	\$6,029,100			\$39,098,017	\$1,565,600			\$39,192,917	\$1,569,300			\$39,098,017		\$1,325,700			\$0	\$0			\$10,489,700
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (16 Afiliados)																									\$21,637,200	\$3,462,600			\$23,060,700	\$923,400			\$22,823,450	\$913,900			\$23,060,700		\$238,900			\$0	\$0			\$5,538,800
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (16 Afiliados)																									\$21,637,200	\$3,462,600			\$23,060,700	\$923,400			\$22,823,450	\$913,900			\$23,060,700		\$238,900			\$0	\$0			\$5,538,800
1	CC	41055867	AHUE CUELLAR ROSA CRISTINA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
2	CC	40151017	FARIAS LEON NANCY																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
3	CC	28151436	GRATERON MARTINEZ FLOR MARIA																	230301	27	\$1,281,150	\$205,000	EPS005	27	\$1,281,150	\$51,300	CCF65	27	\$1,281,150	\$51,300	14-4	27	\$1,281,150	1.044%	\$13,400	27	\$0	\$0	Si	\$321,000					
4	CC	28151436	GRATERON MARTINEZ FLOR MARIA										X							230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS005	3	\$142,350	\$5,700	CCF65	0	\$0	\$0	14-4	3	\$142,350	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$28,500					
5	CC	1122268208	JARAMILLO OSPINA LILIANA MARIA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
6	CC	40178005	NAVARRO CASTILLO MARILIN																	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
7	CC	41060132	PEÑA COELLO ANDREA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
8	CC	40179772	PEREZ MARIN MARIA NEIDA																	0	\$0	\$0	EPS005	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF65	28	\$1,328,600	\$53,200	14-4	28	\$1,328,600	1.044%	\$13,900	28	\$0	\$0	Si	\$120,300						
9	CC	40179772	PEREZ MARIN MARIA NEIDA										X							0	\$0	\$0	EPS005	2	\$94,900	\$3,800	CCF65	0	\$0	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$3,800						
10	CC	40151364	PINTO FERNANDEZ FRANCELINA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
11	CC	40165214	RIVAS YUCUNA ANGELA										X							230301	30	\$1,708,200	\$273,400	EPS037	30	\$1,708,200	\$68,400	CCF65	30	\$1,708,200	\$68,400	14-4	30	\$1,708,200	1.044%	\$17,900	30	\$0	\$0	Si	\$428,100					
12	CC	41057390	ROMERO FALCON ISABEL SILVANA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
13	CC	1023886358	RUIZ ROMERO LEYDI PATRICIA																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
14	CC	43286048	SABAS RAMOS ADAILDES																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
15	CC	40179827	SAJAMI MARIN REINA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
16	CC	1121197307	SANCHEZ ALMENDAS LILIANA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
17	CC	1121199003	SIERRA FREITAS XENIA NATALIA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					
18	CC	40151227	TAPUYIMA BAOS AIDE																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						PARAFISCALES				Total Aportes						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC		Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ANTIOQUIA MEDELLIN (9 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (9 Afiliados)																																									
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (9 Afiliados)																																									
31	CC	43753134	ARANGO CLAUDIA PATRICIA																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF04	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
32	CC	43593074	ARRUBLA CALLE MARIA ACENET	X																230201	5	\$237,250	\$38,000	EPS010	5	\$237,250	\$9,500	CCF04	5	\$237,250	\$9,500	14-4	5	\$237,250	1.044%	\$2,500	5	\$0	\$0	Si	\$59,500
33	CC	1017227964	LEON BUILDES DIANA MARCELA																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF04	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
34	CC	43274116	MONROY DOMICO ADRIANA																	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF04	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
35	CC	21897586	PATINO RODRIGUEZ ALBA MERY																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF04	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
36	CC	1035128520	PEREZ LOPEZ YULIANA ANDREA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF04	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
37	PT	5841964	PIÑA CAPOTE YULEIDY UREICY	X															X	230301	16	\$759,200	\$121,500	EPS040	16	\$759,200	\$30,400	CCF04	16	\$903,527	\$36,200	14-4	16	\$759,200	1.044%	\$8,000	16	\$0	\$0	Si	\$196,100
38	CC	49718756	RAMIREZ SANMARTIN ADRIANA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF04	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
39	CC	39320924	RAMIREZ HENAO MARTHA CECILIA	X																231001	4	\$189,800	\$30,400	EPS037	4	\$189,800	\$7,600	CCF04	4	\$189,800	\$7,600	14-4	4	\$189,800	1.044%	\$2,000	4	\$0	\$0	Si	\$47,600

[illegible]

Página 6 de 23

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																			
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES																									
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lrt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes										
SUCURSAL: CUNDINAMARCA GIRARDOT (1 Afiliados)																									\$ 1,423,500	\$227,800					\$ 1,423,500	\$57,000					\$ 1,423,500	\$57,000					\$ 1,423,500	\$14,900			\$0	\$0			\$356,700
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)																									\$ 1,423,500	\$227,800					\$ 1,423,500	\$57,000					\$ 1,423,500	\$57,000					\$ 1,423,500	\$14,900			\$0	\$0			\$356,700
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																									\$ 1,423,500	\$227,800					\$ 1,423,500	\$57,000					\$ 1,423,500	\$57,000					\$ 1,423,500	\$14,900			\$0	\$0			\$356,700
114	CC	39576075	GÓMEZ YARA LUZ MILA																	230301	30	\$ 1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$ 1,423,500	\$57,000	CCF26	30	\$ 1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$ 1,423,500	1.044%	\$ 14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700										

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: GUAJIRA MAICAO PARAGUACHON (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0		\$356,700
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0		\$356,700
Ciudad: MAICAO Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0		\$356,700
124	CC	56083488																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF30	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700	
			PERALTA MONTES YUDIS DEL SOCORRO																																							

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
----------	-----------	---------	-------	-----	---------	--------------

SUCURSAL: SAN ANDRES SAN ANDRES (5 Afiliados)				\$7,117,500	\$1,139,000			\$7,117,500	\$285,000			\$7,117,500	\$285,000			\$7,117,500	\$158,700	\$0	\$0	\$1,867,700
---	--	--	--	-------------	-------------	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	-----------	-----	-----	-------------

Centro de Trabalho: RISECO 2 (4 Alíndes)			\$5.694.000	\$911.700			\$5.694.000	\$228.000			\$5.694.000	\$228.000			\$5.694.000	\$59.600	\$0	\$0	\$1.426.800
--	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	----------	-----	-----	-------------

Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (4 Afiliados)		\$5,694,000	\$911,200		\$5,694,000	\$228,000		\$5,694,000	\$228,000		\$5,694,000	\$59,600	\$0	\$0	\$1,426,800
--	--	-------------	-----------	--	-------------	-----------	--	-------------	-----------	--	-------------	----------	-----	-----	-------------

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)			\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	\$440,900
---	--	--	-------------	-----------	--	-------------	----------	--	-------------	----------	--	-------------	----------	--	-----	-----	-----------

[illegible][illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
FUENTE	NOVEDADES	RENTACION	CALLIS	CGE	BIENES	PARAFISCALES			

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	
----------	-----------	---------	-------	-----	---------	--------------	--

SUCURSAL: SANTANDER BUCARAMANGA (6 Afiliados)				\$7,307,300	\$1,169,400			\$7,307,300	\$292,600			\$7,307,300	\$292,600			\$7,307,300	\$76,500	\$0	\$0	\$1,831,100
---	--	--	--	-------------	-------------	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	----------	-----	-----	-------------

Centro de Trabalho RISECO 2 (5 Alindes)	\$7 307 300	\$1 169 400				\$7 307 300	\$282 600			\$7 307 300	\$282 600			\$7 307 300	\$76 500		\$0	\$0	\$1 831 100
---	-------------	-------------	--	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	----------	--	-----	-----	-------------

Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (6 Afiliados)			\$7,307,300	\$1,169,400			\$7,307,300	\$292,600			\$7,307,300	\$292,600		\$7,307,300	\$76,500		\$0	\$0	\$1,831,100
--	--	--	-------------	-------------	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	-----------	--	-------------	----------	--	-----	-----	-------------

211	CC	63343670	EFRES SUAREZ								25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	\$0	\$356,700
-----	----	----------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	-------	----	-------------	-----------	--------	----	-------------	----------	-------	----	-------------	----------	------	----	-------------	--------	----------	----	-----	-----	-----	-----------

212	CC	37181478	PAREDES PACHECO PAREDES								23100	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	\$0	\$356,700
-----	----	----------	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------	----	-------------	-----------	--------	----	-------------	----------	-------	----	-------------	----------	------	----	-------------	--------	----------	----	-----	-----	-----	-----------

213	CC	1098690233	PIMENTA					23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
-----	----	------------	---------	--	--	--	--	-------	----	-------------	-----------	--------	----	-------------	----------	-------	----	-------------	----------	------	----	-------------	--------	----------	----	-----	-----	----	-----------

34.4		CC	6008(04574)	QUINCHIA ORTIVA	23/03/20	30	€4.423.500	€327.800	DFC003	30	€4.423.500	€57.000	CCFE30	30	€4.423.500	€57.000	4.4	30	€4.423.500	4.4448	€4.4.000	30	€0	€0	€0	€356.700
------	--	----	-------------	-----------------	----------	----	------------	----------	--------	----	------------	---------	--------	----	------------	---------	-----	----	------------	--------	----------	----	----	----	----	----------

[illegible][illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

SUCURSAL - SANTANDER FLORIDABLANCA (1 Afiliados)	\$1.043.900	\$167.100	\$1.043.900	\$41.800	\$1.043.900	\$41.800	\$1.043.900	\$41.800	\$10.900	\$0	\$0	\$261.600
--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	----------	-----	-----	-----------

SUCURSAL: SANTANDER FLORIDABLANCA (1 Afiliados)		\$1,10,15,700	\$10,700	\$1,10,15,700	\$11,000	\$1,10,15,700	\$11,000	\$1,10,15,700	\$10,700	\$0	\$0	\$20,700
---	--	---------------	----------	---------------	----------	---------------	----------	---------------	----------	-----	-----	----------

Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)			\$1,043,900	\$167,100			\$1,043,900	\$41,800			\$1,043,900	\$41,800			\$1,043,900	\$10,900		\$0	\$0	\$261,600
--	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	----------	--	--	-------------	----------	--	--	-------------	----------	--	-----	-----	-----------

[illegible][illegible][illegible][illegible]

SUCURSAL: SUCRE SINCELEJO (4 Afiliados)			\$5,599,100	\$896,000		\$5,599,100	\$224,200		\$5,599,100	\$224,200		\$5,599,100	\$140,000	\$0	\$0	\$1,484,400
---	--	--	-------------	-----------	--	-------------	-----------	--	-------------	-----------	--	-------------	-----------	-----	-----	-------------

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Centro de Trabajo: RIESGO 2 (3 Afiliados)																	\$3,036,800	\$486,000			\$3,036,800	\$121,600			\$3,036,800	\$121,600			\$3,036,800	\$31,800		\$0	\$0		\$761,000	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)																	\$3,036,800	\$486,000			\$3,036,800	\$121,600			\$3,036,800	\$121,600			\$3,036,800	\$31,800		\$0	\$0		\$761,000	
240	CC	1144193860	ECHVERRRI GARCIA ANA MELISA	X											230301	4	\$189,800	\$30,400	EPS018	4	\$189,800	\$7,600	CCF57	4	\$189,800	\$7,600	14-4	4	\$189,800	1.044%	\$2,000	4	\$0	\$0	Si	\$47,600
241	CC	66951613	GARCIA RAMIREZ CARMEN ADRIANA												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS012	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
242	CC	30014104	GARRIDO GARRIDO LUZ MARINA												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VAUPES MITU (15 Afiliados)																							\$17,271,800	\$2,764,000			\$20,118,800	\$805,600			\$20,118,800	\$805,600			\$20,118,800	\$379,000		\$0	\$0		\$4,754,200
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (13 Afiliados)																							\$14,424,800	\$2,308,400			\$17,271,800	\$691,600			\$17,271,800	\$691,600			\$17,271,800	\$180,800		\$0	\$0		\$3,872,400
Ciudad: MITU Depto: VAUPES (13 Afiliados)																							\$14,424,800	\$2,308,400			\$17,271,800	\$691,600			\$17,271,800	\$691,600			\$17,271,800	\$180,800		\$0	\$0		\$3,872,400
243	CC	1043651268	BERROCAL SALINAS OLGA MARINA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
244	CC	41650837	CASTANEDA SODRE ISABEL																	0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$128,900	
245	CC	52562008	DE LA ESPRIELLA RAMIREZ ANITA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
246	CC	69801597	GOMEZ MARTINEZ ELISA ESTHER																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
247	CC	21246823	GOMEZ GARCIA YANETH VICENTA																	0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$128,900	
248	CC	69801998	GONZALEZ HENAO LUZ MAGNOLIA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
249	CC	43573604	MORENO TRAVIEZA MARTHA INES	X																25-14	4	\$189,800	\$30,400	EPS041	4	\$189,800	\$7,600	CCF68	4	\$189,800	\$7,600	14-4	4	\$189,800	1.044%	\$2,000	4	\$0	\$0	Si	\$47,600
250	CC	1125474218	RAMIREZ RODRIGUEZ DIANA MARCELA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
251	CC	69802607	RAMIREZ HOLGUIN MARTHA ELENA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
252	CC	1125475526	RODRIGUEZ VILLEGAS LADIS YESICA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
253	CC	69801806	ROMERO CRUZ ISLENY																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	MIN001	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
254	CC	69801073	TRAVIEZA ESTRADA LUZ MIREYA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
255	CC	1010076804	VARGAS PINZON DEICY CARMENZA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$198,200		\$0	\$0		\$881,800
Ciudad: MITU Depto: VAUPES (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$198,200		\$0	\$0		\$881,800
256	CC	18201107	BARRERA RIVERA WILLIAM ANTONIO																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
257	CC	14607081	RODRIGUEZ CHACON CARLOS ALBERTO																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VICHADA PUERTO CARREÑO (24 Afiliados)																						\$30,605,250	\$4,897,500			\$30,605,250	\$1,225,500			\$30,605,250	\$1,225,500			\$30,605,250	\$528,400		\$0	\$0		\$7,876,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FMPI FADO	NOVEDADES	PENSION	SAL IUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
-----------	-----------	---------	---------	-----	---------	--------------

[illegible]

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
----------	-----------	---------	-------	-----	---------	--------------

No.		Identificación		Nombre		Código		Días		IIRC		Aporte		Código		Días		IIRC		Aporte		Código		Días		IIRC		Aporte		Código		Días		IIRC		Aporte		Días		IIRC		Aporte		Exonerado		Total Aportes	
-----	--	----------------	--	--------	--	--------	--	------	--	------	--	--------	--	--------	--	------	--	------	--	--------	--	--------	--	------	--	------	--	--------	--	--------	--	------	--	------	--	--------	--	------	--	------	--	--------	--	-----------	--	---------------	--

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
----------	-----------	---------	-------	-----	---------	--------------

ENI LEADS			NO RECORDS			PERMISSION			STATUS			CUI			ADDRESS			FINANCIAL								
No.	Identification	Member				Codigos	Dias	IPC	Aspects	Codigos	Dias	IPC	Aspects	Codigos	Dias	IPC	Aspects	Codigos	Dias	IPC	Aspects	Dias	IPC	Aspects	Expendido	Total teachers

FMPI FADO	NOVEDADES	PENSION	SAL UD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
-----------	-----------	---------	--------	-----	---------	--------------

[illegible]

Página 19 de 23

Página 20 de 23

Centro de Trabajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)																		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,186,250	\$47,500			\$1,423,500		\$12,400		\$0	\$0		\$344,700	
Ciudad: CALIMA Depto: VALLE (1 Afiliados)																		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,186,250	\$47,500			\$1,423,500		\$12,400		\$0	\$0		\$344,700	
333	CC	1112879748	MONTTOYA MARQUEZ DIANA													230201	25	\$1,186,250	\$189,800	EPS041	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF57	25	\$1,186,250	\$47,500	14-4	25	\$1,186,250	1.044%	\$12,400	25	\$0	\$0	Si	\$297,200	
334	CC	1112879748	MONTTOYA MARQUEZ DIANA											X			230201	5	\$237,250	\$38,000	EPS041	5	\$237,250	\$9,500	CCF57	0	\$0	\$0	14-4	5	\$237,250	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$47,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	cte	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: META PUERTO GAITAN (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0			\$356,700
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0			\$356,700
Ciudad: PUERTO GAITAN Depto: META (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0			\$356,700
335	CC	1116549976	BERNAL AREVALO																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700		
Total Afiliados(314)																									\$406,208,166	\$64,828,900			\$414,938,966	\$16,438,400			\$413,932,693	\$16,398,100			\$414,938,966	\$7,007,200	\$0	\$0			\$104,672,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518600	4	ASECOLBAS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023	CALLE 166 No.18-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6691843	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1525526069	9487073532	E	2025/06/04	2025/06/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$104,672,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				307	\$64,828,900	\$0	\$0	\$64,828,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	20	\$4,168,800	\$0	\$0	\$4,168,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	68	\$14,465,500	\$0	\$0	\$14,465,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	169	\$35,819,000	\$0	\$0	\$35,819,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	50	\$10,375,600	\$0	\$0	\$10,375,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				314	\$7,007,200	\$0	\$0	\$7,007,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	314	\$7,007,200	\$0	\$0	\$7,007,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 28)				314	\$16,398,100	\$0	\$0	\$16,398,100
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	30	\$1,740,300	\$0	\$0	\$1,740,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	5	\$235,600	\$0	\$0	\$235,600
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	13	\$627,000	\$0	\$0	\$627,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	18	\$917,500	\$0	\$0	\$917,500
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	54	\$2,787,300	\$0	\$0	\$2,787,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	10	\$520,600	\$0	\$0	\$520,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$7,600	\$0	\$0	\$7,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	12	\$520,600	\$0	\$0	\$520,600
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	15	\$813,200	\$0	\$0	\$813,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	\$385,700	\$0	\$0	\$385,700
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518600	4	ASECOLBAS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023	CALLE 166 No.18-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6691843	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1525526069	9487073532	E	2025/06/04	2025/06/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$104,672,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	17	\$801,900	\$0	\$0	\$801,900	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	5	\$281,200	\$0	\$0	\$281,200	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	17	\$969,000	\$0	\$0	\$969,000	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	12	\$630,800	\$0	\$0	\$630,800	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	\$513,000	\$0	\$0	\$513,000	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	17	\$908,200	\$0	\$0	\$908,200	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	11	\$577,600	\$0	\$0	\$577,600	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	6	\$283,100	\$0	\$0	\$283,100	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$55,100	\$0	\$0	\$55,100	
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	7	\$286,900	\$0	\$0	\$286,900	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	\$224,200	\$0	\$0	\$224,200	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	18	\$932,300	\$0	\$0	\$932,300	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	10	\$581,400	\$0	\$0	\$581,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				314	\$16,438,400	\$0	\$0	\$16,438,400	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	\$399,000	\$0	\$0	\$399,000	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	6	\$342,000	\$0	\$0	\$342,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	3	\$169,100	\$0	\$0	\$169,100	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$7,600	\$0	\$0	\$7,600	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	\$248,900	\$0	\$0	\$248,900	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	10	\$511,100	\$0	\$0	\$511,100	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	\$587,100	\$0	\$0	\$587,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$172,900	\$0	\$0	\$172,900	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	11	\$617,500	\$0	\$0	\$617,500	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	\$342,000	\$0	\$0	\$342,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	91	\$4,624,600	\$0	\$0	\$4,624,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518600	4	ASECOLBAS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023	CALLE 166 No.18-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6691843	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1525526069	9487073532	E	2025/06/04	2025/06/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$104,672,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	54	\$2,868,800	\$0	\$0	\$2,868,800	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$121,600	\$0	\$0	\$121,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	41	\$2,276,200	\$0	\$0	\$2,276,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	47	\$2,536,500	\$0	\$0	\$2,536,500	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$30,400	\$0	\$0	\$30,400	
TOTAL				314	\$104,672,600	\$0	\$0	\$104,672,600	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

435ECC6F7F2B0948

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19477353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

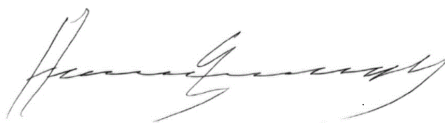
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de junio de 2025, a las 11:24:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52418809
Código de Verificación	52418809250605112402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

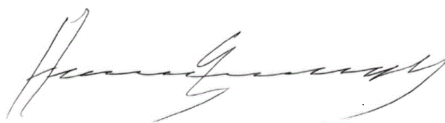
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de junio de 2025, a las 11:22:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8605186004
Código de Verificación	8605186004250605112245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273693197



PIB

16:34:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52418809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:06 horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52418809**, Apellidos y Nombres **SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASECOLBAS LTDA**, con NIT **860518600-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:35 AM horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52418809**

Apellidos y Nombres: **SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2025 11:42:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52418809** y Nombre: **MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117286107** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52418809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2025 04:24 PM



Código Verificación: **2SLKV3MW9P**

Válida hasta: **03/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC